

Educación vial
para personas
adultas

**Decisiones del
Parlamento de la UE**

Educación Secundaria

Educación Vial como centro de interés
Ámbito social volumen II

Fichas de trabajo



Guía de la Unidad Didáctica: **DECISIONES DEL PARLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA**

Ámbito del DCB: Social	Nivel: ESPA
Relación con los currículos de las CCAA	
Decreto de mínimos: Bloque 3 del tercer curso; Bloque 3 del cuarto curso	
Andalucía: Módulo III, bloque 6	
Aragón: Módulo III, bloque 5	
Asturias: Segundo nivel, primer periodo cuatrimestral, Módulo Ciudadanía en un mundo global.	
Castilla León: Módulo III, bloque 3	
Canarias: Nivel II, tramo III, bloque I-3	
Cantabria: Segundo nivel, cuarto módulo, bloque 1	
Extremadura: Nivel II, Módulo II, unidad de aprendizaje 3	
Madrid: Módulo del Nivel II, bloque 2	
Temporalización: periodos lectivos	

Paso 1: Descripción del tema y de la tarea final

La Unión Europea está adquiriendo un papel cada vez más relevante en materia de seguridad vial, emitiendo directivas y promoviendo programas a desarrollar en sus países miembros.

Es el caso del Programa de Acción Europeo de Seguridad Vial, que pretende reducir en un 50% los accidentes de tráfico en el periodo de 2003 a 2010.

Para lograrlo se han unificado criterios a considerar en los exámenes de los permisos de conducir, se ha implantado la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad, y se han dictado múltiples recomendaciones de cara a los constructores de vehículos, de las carreteras, etc. Que han apoyado la reforma, por ejemplo, del Reglamento de Conductores español en los últimos años.

Para poder conocer cómo se elaboran estas directivas y recomendaciones, esta unidad didáctica plantea conocer qué es y cómo funciona la Unión Europea y sus instituciones.

Comienza el trabajo presentando una noticia que recoge un ejemplo de hecho a unificar en la legislación de toda Europa. Sirve para activar conocimientos previos acerca de la Unión Europea y su papel respecto a los estados miembros.

Seguimos abordando la historia de la Unión Europea y el proceso de incorporación de países, leyendo un texto que lo recoge y visualizándolo sobre un mapa.

A continuación trabajaremos un esquema de las instituciones de la UE, buscando información en Internet para elaborar un glosario que las explique y buscando el nombre de los principales españoles representantes en dichas instituciones.

Después el trabajo se centra en el estudio de un comic que presenta un ejemplo de toma de decisiones en el Parlamento Europeo. Para comprender mejor el lenguaje del comic, se presentan las características más relevantes de un comic, para que se visualicen sobre el del ejemplo. Por último, se elabora un listado con los pasos secuenciados que se recogen para tomar una decisión en el Parlamento Europeo.

Nos centraremos, por fin, en las competencias de la Unión europea en material de seguridad Vial. Para ello, primero vemos cómo es el reparto de competencias: cuáles son exclusivas de la Unión Europea, cuáles comparte con los países miembro y cuáles son exclusivas de los estados. Después nos centramos en la lectura de un texto del Libro Blanco sobre la política de transportes de la Unión de cara al 2010.

Para finalizar la unidad didáctica, la tarea final propone elaborar un comic recogiendo el desarrollo de alguna de las ideas plasmadas en el Programa de Acción Europeo de Seguridad Vial, plasmando el proceso de toma de decisiones en la UE. Pueden utilizar como base el de "Aguas turbias" y

aprovechar alguna viñeta, cambiando el texto, o elaborarlo desde cero si se ve al grupo con capacidad y motivación para hacerlo. Cuentan para ello con el apoyo de alguna página Web, reseñada en el apartado de recursos, que explica el proceso de elaboración de un comic.

Mapa de tareas



Paso 2: Análisis del punto de partida del grupo para adaptar la UD

De los contextos posibles **-personal**, el de la vida privada, familia y amigos, ocio...; **público**, en el que la persona actúa como miembro de la sociedad o de alguna organización; **profesional**, el del trabajo; **educativo**, relacionado con el aprendizaje- esta actividad se inscribe en el educativo y el público fundamentalmente.

Para adaptar la actividad al grupo se pueden considerar las siguientes preguntas

- o ¿En qué contextos participa cada persona-el grupo? ¿Qué hará-tendrá que hacer en ellos?
- o ¿Para qué o en qué situaciones de su vida cotidiana – profesionales, personales, sociales...- necesitará-podrá usar cada persona del grupo los conocimientos y competencias que se desarrollan en la actividad?

Para una adaptación respecto a la orientación de la actividad se puede seguir el siguiente árbol de preguntas:



Paso 3: Especificación de objetivos

Objetivos del Ámbito

Lo que la persona necesita conocer, adquirir, saber...

- Conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas democráticos que sirven de base para las instituciones de la Unión Europea.
- Reconocer causas y consecuencias en los procesos históricos de constitución de la Unión Europea.
- Conocer las instituciones de la Unión Europea.
- Reconocer el papel de la Unión Europea en material de seguridad vial.

Competencias

Lo que la persona podrá o sabrá hacer cuando sepa, adquiera o conozca lo previsto:

Lingüística	Utilización de diversas fuentes de información. Expresión de ideas y sentimientos a través del comic Capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas.
Matemática	Representación numérica de la realidad. Comprensión de planos.
Interacción con el mundo físico	Dar valor al uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medioambiente, el fomento de la cultura de protección de la salud y el rechazo de las sustancias nocivas.
Información TIC	Acceso a las páginas oficiales de diferentes organismos públicos.
Social Ciudadana	Comprensión de la realidad social en que vivimos y la influencia de la Unión europea en las políticas de los Estados. Comprensión de los valores en que se asientan la organización y funcionamiento de las instituciones europeas.
Cultural y artística	Imaginación y creatividad para expresarse mediante códigos artísticos.
Aprender a ...	Realización de tareas de grupo. Motivación por el logro.
Autonomía e iniciativa personal	Desarrollo de un proyecto colectivo con perseverancia, creatividad. Reconocimiento de las fases de un proyecto.

Paso 4: Especificación de contenidos

Contenidos del Ámbito Social

- La Unión Europea: origen, evolución, organización política y administrativa.
- Funciones de las instituciones de la Unión Europea.
- El comic como medio de comunicación de masas.

Específicos de educación vial:

- La seguridad vial en el espacio de la Unión Europea
- Las multas de tráfico como sancionadoras y reeducadoras
- El uso de dispositivos de seguridad: el cinturón
- La velocidad y su límites

Contenidos Otros Ámbitos

Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • E lenguaje del cómic.
Científico Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • El agua como recurso escaso. • La protección del medio ambiente.

Paso 5: Procedimientos de evaluación

La evidencia fundamental para la evaluación final de la tarea será el comic diseñado. Además, los esquemas, resúmenes y respuestas de cuestionarios elaborados en el desarrollo de las actividades.

Los criterios de evaluación a aplicar:

1. Manejar e interpretar un mapa político.
2. Percibir los efectos medioambientales de la actividad humana
3. Reconocer la organización político-administrativa de la Unión Europea.
4. Elaborar esquemas conceptuales simples para desarrollar un proceso.

55 Paso 6: Planificación del proceso: listado de tareas

Actividad 1: Multas sin fronteras

Descripción

Presentar el contenido de la unidad Didáctica y cuál va a ser la tarea final.

A continuación, leer la noticia que se recoge en la ficha de trabajo, extraída de la Web del parlamento europeo:

(http://www.europarl.europa.eu/news/public/story_page/062-36466-350-12-51-910-20080904STO36279-2008-15-12-2008/default_es.htm).

En parejas, responder a las preguntas que se plantean para la comprensión del texto y para activar los conocimientos previos que los participantes tienen sobre la Unión Europea y sus atribuciones.

Hacer una puesta en común.

Objetivos

- Activar conocimientos previos
- Presentar la unidad didáctica
- Reconocer el papel de la Unión Europea en material de seguridad vial.

Contenidos

- La seguridad vial en el espacio de la Unión Europea
- Las multas de tráfico como sancionadoras y reeducadoras

Recursos

Fichas de trabajo

<http://www.europarl.europa.eu>

http://ec.europa.eu/transport/roadsafety/index_es.htm

Carta europea de la seguridad vial: <http://www.erscharter.eu/>

Evaluación

Evidencias: respuestas a las preguntas de comprensión de texto.

Temporalización:

Dos periodos lectivos.

Actividad 2: Historia de la Unión Europea

Descripción

Leer en gran grupo el texto acerca de la historia de la Unión Europea. Ir parando en los puntos y aparte para explicar dudas, hacer comentarios, contar anécdotas que recuerden...

Hacer grupos de tres personas. Cada grupo releerá el texto y contestará a las cuestiones de trabajo planteadas por las fichas. Mejor si pueden apoyarse en Internet y consultar alguna página Web sobre historia y constitución de la Unión Europea, como las que se presentan como recurso en esta unidad.

Hacer una puesta en común, utilizando un mapa de Europa grande para poder corregir los mapas elaborados.

Objetivos

- Reconocer causas y consecuencias en los procesos históricos de constitución de la Unión Europea.

Contenidos

- La Unión Europea: origen, evolución, organización política y administrativa.

Recursos

Fichas de trabajo.

Historia de la UE:

http://europa.eu/abc/history/index_es.htm

<http://www.historiasiglo20.org/europa/intro.htm>

Evaluación

Evidencias: tablas cronológicas y mapas elaborados.

Temporalización:

Dos periodos lectivos

Actividad 3: Las instituciones de la Unión Europea

Descripción

Se puede iniciar el trabajo comentando si alguna persona del grupo conoce el nombre de las instituciones europeas actuales, qué hacen, quién las compone...

A continuación, se presentan tal como las recoge el cuadro, diferenciando su función en los tres poderes –legislativo, ejecutivo y judicial-. Comentar el papel de cada institución, su relación con las otras, quién la compone...

Hacer parejas para que busquen en internet el nombre de los representantes españoles en el Parlamento Europeo, quien ostenta la presidencia actualmente, etc.

Elaborarán un glosario de términos que explique cada una de las instituciones de la Unión Europea.

Objetivos

- Conocer y comprender el funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea.

Contenidos

- La Unión Europea: origen, evolución, organización política y administrativa.
- Funciones de las instituciones de la Unión Europea.

Recursos

Fichas de trabajo.

http://europa.eu/euinyourcountry/index_es.htm

Glosario de términos: http://europa.eu/abc/eurojargon/index_es.htm

Evaluación

Evidencias: glosario y lista de políticos españoles en la Unión europea.

Temporalización:

Dos periodos lectivos.

Actividad 4: Procesos de toma de decisiones en la Unión Europea

Descripción

Presentar la actividad que se va a realizar: lectura de un comic que ilustra cómo se toman las decisiones en el Parlamento Europeo. Primero puede haber una ronda de comentarios para situar qué saben de dicho parlamento y recordar lo aprendido en la actividad anterior.

Hacer una lectura del comic "Aguas turbias" publicado por el Parlamento de la Unión Europea para ilustrar el proceso de toma de decisiones en el mismo y sus características. En las fichas de trabajo se reproduce en pequeño, pero pueden solicitarse ejemplares a la oficina del Parlamento Europeo en España (<http://www.europarl.es/>).

Se puede hacer una asignación de personajes, para hacer una lectura dramatizada en voz alta. Se puede ir parando para asegurarnos de que se va comprendiendo el contenido de la lectura, o podemos hacer una primera lectura silenciosa individual primero y la dramatizada después.

Para poder analizar su contenido, primero trabajar la ficha de trabajo que recoge las características de un comic y buscar ejemplos de todo lo que plantea en las páginas de "aguas turbias".

Hacer una segunda lectura centrada en el contenido del comic relacionado con la unión europea y el proceso de toma de decisiones en el parlamento. Tras la misma, cada persona elabora un esquema con los pasos a dar en el proceso de aprobación de una ley en el Parlamento Europeo.

Objetivos

- Conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas democráticos que sirven de base para las instituciones de la Unión Europea.
- Conocer las instituciones de la Unión Europea.

Contenidos

- Funciones de las instituciones de la Unión Europea.
- El comic como medio de comunicación de masas.

Recursos

Fichas de trabajo.

Comic en:

<http://www.europarl.europa.eu/elections2004/ep-election/sites/es/infotainment/index.html>

Evaluación

Evidencias: esquema con los pasos a dar en el proceso de aprobación de una ley en el Parlamento Europeo.

Temporalización:

Tres periodos lectivos.

Actividad 5: ¿Quién decide qué?

Descripción

Conocidas las instituciones de la Unión europea, sólo queda saber qué competencias tienen. Puede iniciarse la actividad con una lluvia de ideas acerca de los temas que se legislan de forma conjunta para toda Europa y los que son responsabilidad exclusiva de cada país.

Después, hacer una lectura comprensiva de la ficha de trabajo y apuntar en qué cosas relacionadas con el tráfico y la seguridad vial interviene la Unión Europea.

A continuación, en parejas, leer el texto "competencias de la Unión Europea en materia de seguridad vial". Buscar el significado de las palabras resaltadas en la ficha y completar la lista escrita anteriormente.

Objetivos

- Conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas democráticos que sirven de base para las instituciones de la Unión Europea.
- Conocer las instituciones de la Unión Europea.
- Reconocer el papel de la Unión Europea en materia de seguridad vial.

Contenidos

- Funciones de las instituciones de la Unión Europea.
- La seguridad vial en el espacio de la Unión Europea

Recursos

Fichas de trabajo.

Diccionario.

Evaluación

Evidencias: definiciones de vocabulario y lista de competencias de la Unión Europea en materia de seguridad vial.

Temporalización:

Dos periodos lectivos.

Tarea final: Comic**Descripción**

Explicar al grupo que van a elaborar comics que ilustren el proceso de toma de decisiones para aprobar una recomendación europea en materia de seguridad vial. Para ello, primero leer en gran grupo los objetivos del programa Europeo de seguridad vial que se recogen en la ficha de trabajo. Analizar la relación que guarda con las ideas sobre competencias elaboradas en la actividad anterior y apuntar en la pizarra cuatro o cinco temas sobre los que intervendrá la Unión Europea para desarrollar su programa.

Después, hacer grupos de cuatro personas (intentar que en cada grupo haya al menos una persona a la que le guste dibujar).

El proceso de trabajo que seguirá cada grupo es el siguiente:

1. Elegir uno de los temas planteados.
2. Buscar en la Web el texto completo del Programa de Acción Europeo de Seguridad Vial.
3. Leer el apartado que tenga relación con el tema elegido por el grupo.
4. Buscar si existe una norma europea que aborde ese tema.
5. Elaborar el borrador de guión del texto del contenido del comic, utilizando como base el esquema de proceso de aprobación de una norma en el Parlamento europeo realizado tras leer "aguas turbias".
6. Pensar en los personajes del comic, poner les nombre, darles una función...
7. Diseñar las viñetas. Si no se ven con capacidad de dibujarlas, fotocopiar en grande el comic "aguas turbias" y seleccionar del

mismo las que puedan servirnos, borrando los diálogos para reescribir la historia.

8. Tener en cuenta, no obstante, que un comic puede hacerse con dibujos muy esquemáticos y simples.
9. Realizar el comic.

Elaborados todos los comics, los expondremos en murales para que los pueda leer toda la clase. Se puede hacer un debate final de impresiones que sirva como evaluación de la unidad (cómo se han sentido, qué han aprendido...).

Objetivos

- Conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas democráticos que sirven de base para las instituciones de la Unión Europea.
- Conocer las instituciones de la Unión Europea.
- Reconocer el papel de la Unión Europea en material de seguridad vial.

Contenidos

- La Unión Europea: organización política y administrativa.
- Funciones de las instituciones de la Unión Europea.
- El comic como medio de comunicación de masas.
- La seguridad vial en el espacio de la Unión Europea
- Las multas de tráfico como sancionadoras y reeducadoras
- El uso de dispositivos de seguridad: el cinturón
- La velocidad y su límites
- Otros aspectos relacionados con la seguridad vial.

Recursos

Fichas de trabajo

http://ec.europa.eu/transport/roadsafety/road_safety_observatory/rsap_en.htm

Bibliografía de apoyo para la elaboración de un comic:

- El cómic en la escuela. E. Campos, I. Espinosa, A. García, J. Porras y J. Valero (maestros de Cuenca). E.VE.C.U.

- El cómic y la fotonovela en el aula. Roberto Aparici. Consejería Educación de la Comunidad de Madrid. 1989.
- El cómic y su utilización didáctica. Los tebeos en la escuela. J.L. Rodríguez Diéguez. Colección Medios de Comunicación en la Enseñanza. Editorial Gustavo Pili. S.A. Barcelona. 1988.

Ayudas para aprender a dibujar un comic:

- <http://www.mailxmail.com/curso/vida/dibujarcomics/capitulo1.htm>
- [http://www.taringa.net/posts/info/823393/Como-dibujar-un-comic-paso-a-paso\(-PARTE-1\).html](http://www.taringa.net/posts/info/823393/Como-dibujar-un-comic-paso-a-paso(-PARTE-1).html)
- <http://web.educastur.princast.es/ies/aramo/alumnos/comic/principal.htm>

Evaluación

Evidencias: los comics elaborados.

Temporalización:

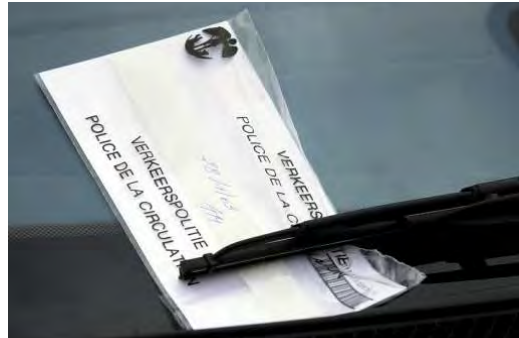
Cuatro periodos lectivos.

Multas sin fronteras para los conductores infractores en la Unión Europea

Transporte - 10-09-2008

Objetivo: "acabar con la impunidad de los infractores"

Los conductores europeos que sobrepasen los límites de velocidad en otro Estado miembro ya no podrán escaparse de la multa. Es uno de los objetivos del informe sobre seguridad vial aprobado el martes 9 de septiembre por la comisión de Transportes del PE, redactado por la socialista española Inés Ayala, que responde a una iniciativa de la Comisión por la que se busca unificar las medidas sobre seguridad del tráfico en la Unión Europea y reducir el número de víctimas en las carreteras.



Sólo una pequeña parte de los conductores europeos que cometen alguna infracción de tráfico en un estado miembro distinto del de su matrícula llega a pagar la multa. Para poner freno a esta situación y terminar con la impunidad de los infractores, los eurodiputados y la Comisión Europea proponen establecer un sistema que facilite la gestión transfronteriza de las multas de tráfico, fundamentalmente las más graves. Para los eurodiputados, la situación es discriminatoria en relación a los residentes que cometan faltas similares, ya que ellos sí se ven obligados a abonar el importe de la multa.

Acabar con la impunidad

"Esta directiva pone en manos de los Estados miembros un instrumento comunitario para acabar con la impunidad de los infractores extranjeros", explica la ponente, la eurodiputada socialista española Inés Ayala. El objetivo de fondo de esta nueva herramienta jurídica sería "reducir a la mitad el número de muertes en las carreteras europeas hasta el año 2010", como explica el informe aprobado por la comisión de Transportes del Parlamento Europeo.

Según un estudio financiado por la Comisión, los conductores no residentes son responsables de un número desproporcionadamente elevado de accidentes, y son especialmente propensos a pisar demasiado el acelerador. El exceso de velocidad, el alcohol, no ponerse el cinturón de seguridad y saltarse un semáforo en rojo se encuentran en la base de las tres cuartas partes de los accidentes de tráfico en la Unión Europea, de acuerdo con los miembros de la comisión de Transportes del Parlamento Europeo.

Intercambio de información

En este contexto, la propuesta pretende establecer un procedimiento para el intercambio de información entre los Estados miembros, a través de un sistema electrónico, y facilitar el procedimiento de pago. Los eurodiputados insisten, además, en que todo esto debe hacerse "respetando las obligaciones en materia de seguridad y protección de los datos, con el fin de evitar cualquier utilización de los mismos para fines distintos de aquellos para los que se hayan compilado".

¿Mayor movilidad, mayor mortalidad?

Todo esto responde fundamentalmente a una nueva realidad: el aumento de la movilidad de los europeos como consecuencia de la apertura de las fronteras. La cruz de la moneda la representa la mortalidad en las carreteras comunitarias, que contrasta con datos como el que indica que en algunos países de la Unión, como Irlanda o Portugal, más de la mitad de los pasajeros que viajan en los asientos traseros no utilizan cinturón de seguridad. En 2001 murieron en las carreteras europeas 54.000 personas; en 2007, algo más de 40.000. Lograr que la cifra siga disminuyendo es una prioridad.

Está previsto que el informe aprobado por la comisión parlamentaria sea debatido y sometido a votación por el pleno de la Cámara en Noviembre. Para la ponente del informe parlamentario sobre la materia, la socialista española Inés Ayala, "el Parlamento Europeo ha optado por la seguridad vial, ahora le toca al Consejo".

Para comprender mejor:

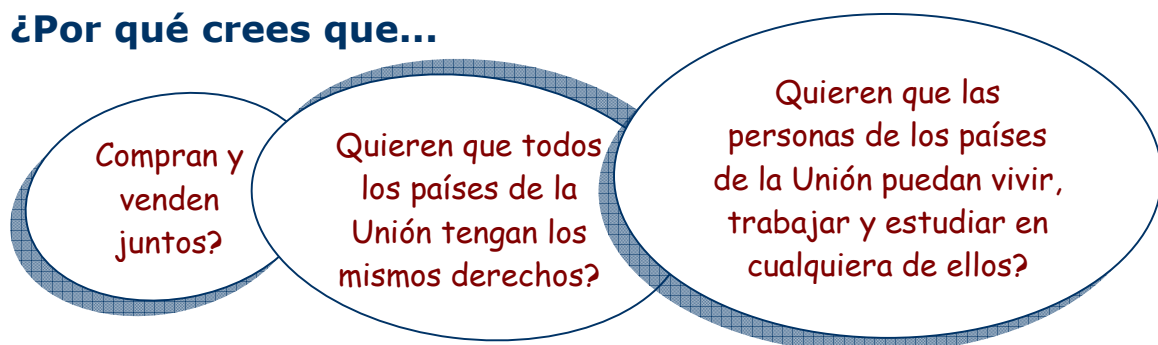
- ¿Qué aspectos puede legislar la Unión Europea en materias relacionadas con la seguridad vial según este texto?
- ¿Qué objetivos persigue la Unión Europea en materia de seguridad vial?

La Unión Europea dispone de varias posibilidades de actuación en materia de seguridad vial. Puede legislar en varios campos, tales como el uso del cinturón de seguridad en los automóviles, la inspección técnica periódica de los vehículos, las inspecciones en carretera, los tacógrafos, los limitadores de velocidad, los pesos y dimensiones de los vehículos, el transporte de mercancías peligrosas, el permiso de conducción y determinados aspectos de la formación del conductor. Asimismo, puede establecer requisitos de seguridad para la red viaria transeuropea y para las características técnicas de los vehículos.

Esta noticia está extraída de la página Web del Parlamento Europeo (<http://www.europarl.europa.eu>). ¿Sabes qué es el Parlamento Europeo? ¿A quién representa? ¿Quién lo compone? ¿Cómo se elige? ¿Qué funciones tiene?...

El objetivo de los países de la Unión Europea es hacer juntos lo que les resulta más ventajoso o más barato y respetar, a la vez, la identidad de cada uno.

¿Por qué crees que...



Se juntan porque...

Es ventajoso porque...

HISTORIA DE LA UE

Las raíces históricas de la Unión Europea se remontan a la Segunda Guerra Mundial. En los años posteriores a la misma, personas como Jean Monnet y Robert Schuman soñaron con la unión de los pueblos de Europa en paz fraterna y duradera, decididos a evitar que semejante matanza y destrucción pudiera volver a repetirse. Se les llama por ello "padres fundadores de la Unión Europea. Después de la guerra, Europa quedó dividida en Este y Oeste dando comienzo a los cuarenta años de la guerra fría y las naciones de Europa Occidental crearon el Consejo de Europa, en 1949. Constituía un primer paso hacia la cooperación, pero seis de esos países apostaban por ir más lejos. El 9 de mayo de 1950, el Ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman, presenta un plan para una mayor cooperación. En adelante, cada 9 de mayo se celebra el "Día de Europa".

En 1951, Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos firman un tratado para gestionar sus industrias pesadas —carbón y acero— de forma común. De este modo, ninguno puede individualmente fabricar armas de guerra para utilizarlas contra el otro, como ocurría en el pasado. Se constituye así la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, el primer paso de una unión económica y política de los países europeos para lograr una paz duradera.

En 1957, sobre la base del éxito del Tratado constitutivo de la Comunidad del Carbón y del Acero, los seis países miembros amplían la cooperación a otros sectores económicos. Firman el Tratado de Roma, creando la Comunidad Económica Europea (CEE), o 'mercado común'. El objetivo es que personas, bienes y servicios puedan moverse libremente a través de las fronteras.

En enero de 1973 los Seis se convierten oficialmente en Nueve con la adhesión de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido.

En junio de 1979 tiene lugar la primera elección por sufragio universal directo del Parlamento Europeo. Sus diputados, que antes eran delegados de los parlamentos nacionales, se constituyen en grupos políticos paneuropeos (socialistas, conservadores, liberales, verdes...). La influencia del Parlamento Europeo crece constantemente.

En 1981 el número de miembros de la Comunidad pasa a diez con la adhesión de Grecia, y en 1986 se eleva a doce, con la adhesión de España y Portugal.

El 7 de febrero de 1992 se firma el Tratado de la Unión Europea en Maastricht. Constituye un hito en el proceso de creación de la UE y establece normas claras para su futura moneda única y su política exterior y de seguridad común, así como para el refuerzo de la cooperación en materia de justicia y asuntos de interior. La "Unión Europea" sustituye oficialmente a la "Comunidad Europea".

En 1995 Austria, Finlandia y Suecia se adhieren a la UE. Es la Europa de los 15, con libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales.

En enero de 1999 once países (a los que se une Grecia en 2001) adoptan el euro para sus transacciones comerciales y financieras. Las monedas y los billetes entran en circulación en el 2002. Los



Decisiones del Parlamento de la Unión Europea

países de la zona del euro son en ese momento: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y Portugal. Dinamarca, Reino Unido y Suecia deciden mantenerse al margen por el momento.

En mayo de 2004 ocho países de Europa Central y Oriental (Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia) se incorporan a la Unión Europea, poniendo fin a la división de Europa decidida sesenta años antes por las grandes potencias en Yalta. Chipre y Malta se adhieren también.

El 29 de octubre de 2004 los veinticinco Estados miembros firman un Tratado por el que se establece una Constitución para Europa con el fin de simplificar el proceso de decisión democrático y el funcionamiento de una Europa de veinticinco y más países. El Tratado, que prevé también la creación de un puesto de Ministro europeo de Asuntos Exteriores, no podrá entrar en vigor si no es ratificado por el conjunto de los veinticinco Estados miembros.

En enero de 2007 dos países más de Europa Oriental, Bulgaria y Rumanía, ingresan en la UE, que de este modo cuenta ya con 27 Estados miembros. Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía son también candidatos a la adhesión.

El 13 de diciembre de 2007 los 27 Estados miembros de la UE firman el Tratado de Lisboa, que modifica los Tratados anteriores. Su objetivo es aumentar la democracia, la eficacia y la transparencia de la UE, y, con ello, su capacidad para enfrentarse a desafíos globales como el cambio climático, la seguridad y el desarrollo sostenible. Antes de que el Tratado entre en vigor –antes de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2009–, ha de ser ratificado por cada uno de los 27 Estados miembros.

http://europa.eu/abc/history/index_es.htm

Elaborar en una tabla una cronología del período 1949-2007 sobre el proceso de unidad europeo, distinguiendo acontecimientos relevantes en el proceso de integración económica, hechos destacados en el impulso hacia una unidad política y ampliaciones de la CEE y la UE. Busca información sobre los siguientes años, hasta la actualidad para completar la tabla.

Para su elaboración, utilizar la información del texto y la contenida en los siguientes sitios Web:

http://europa.eu/abc/history/index_es.htm,
<http://www.historiasiglo20.org/europa/intro.htm>

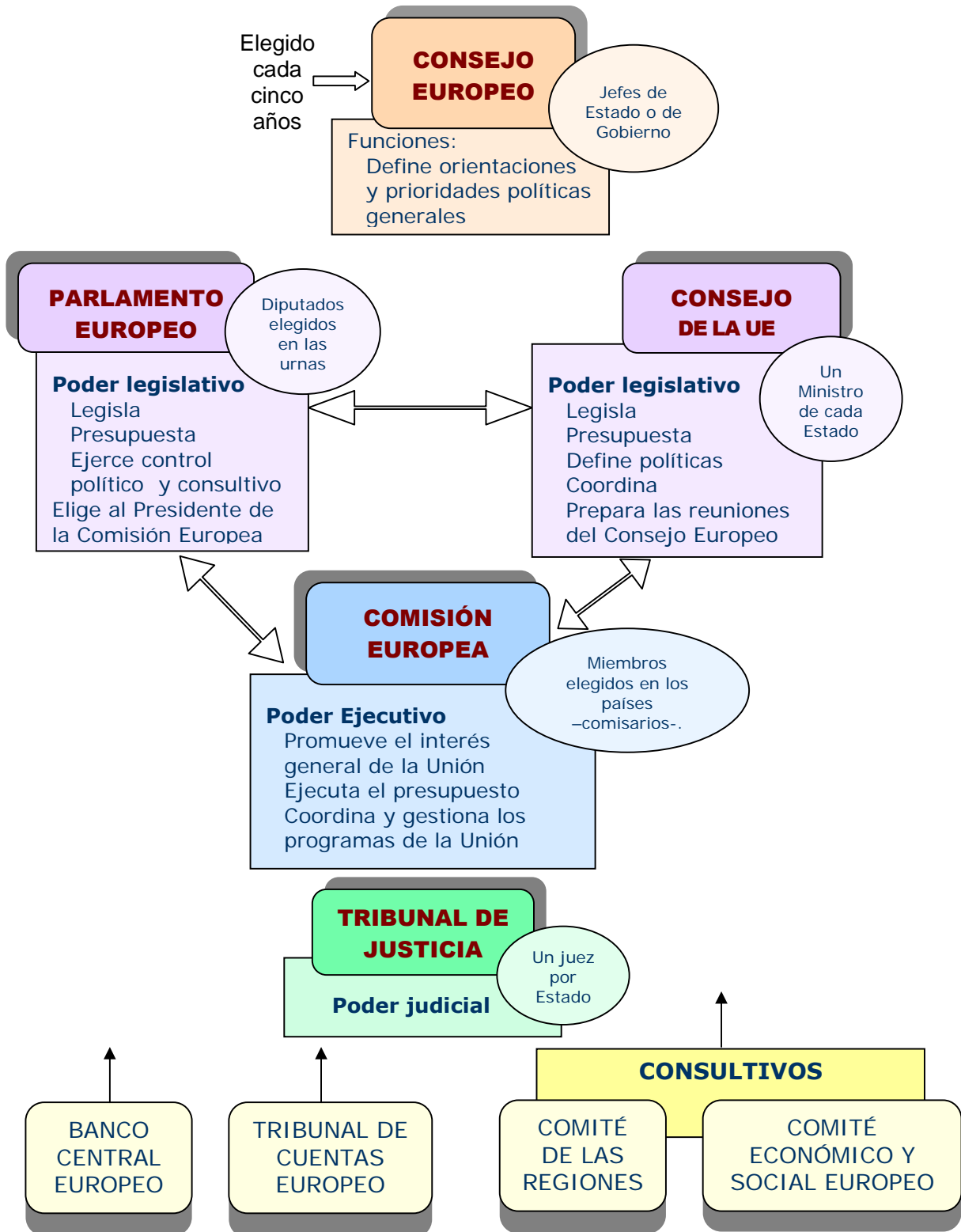
Cronología	Integración Económica	Integración Política	Ampliaciones

Pintar de diferentes colores los países que forman la Unión Europea, en función del año de su incorporación a la misma. Completar la leyenda. (Puede ayudar el mapa animado de la Web: http://europa.eu/abc/history/animated_map/index_es.htm)



<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/>	_____
<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/>	_____

LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA



Proceso de toma de decisiones en la Unión Europea



Este es un comic editado por el Parlamento Europeo, que ilustra el procedimiento que se sigue para aprobar leyes comunitarias en las materias en que tiene competencias, como el medio ambiente.

Puedes descargarlo de la Web:
<http://www.europarl.europa.eu/elections2004/ep-election/sites/es/infotainment/index.html>

En el transcurso del 30º Festival Internacional del Cómic de Angulema, celebrado del 23 al 26 de enero de 2003, el Parlamento Europeo recibió el Premio Alph-Art, concedido a «la mejor campaña de comunicación que utiliza el soporte del cómic», por el álbum «Les Eaux blessées» («Aguas Turbias»).

Aunque la historia que aquí se narra es puramente imaginaria, la descripción de los procedimientos refleja fielmente la realidad.

Dirección editorial: Dirección General de Información y Relaciones Públicas del Parlamento Europeo (Publicaciones y Manifestaciones – Jacques Hindxxt)

Concepto y realización: Concerto, Brussels – www.concerto.be
Guión y diálogos: Cristina Cuadra, Rudi Miel
Ilustraciones: Dominique David
Colores: Etienne Simon

Edificios de Estrasburgo: Architecture Studio

Agradecimientos: Marta Kindelán Bustelo, Bibliothèque Solvay

© Parlamento Europeo, 2002

Visite las páginas web del Parlamento Europeo
www.europarl.eu.int

... y de su Oficina de Información en España:

www.europarl.es

Primero leeremos el comic.

Después lo analizaremos reconociendo en él las características que definen un comic.

Al final haremos un esquema de los pasos que se recogen en él para tomar una decisión en la UE.

CARACTERÍSTICAS DE UN COMIC

Un comic es una serie de de imágenes secuenciadas que narran una historia, acontecimiento o mensaje, a través de imágenes impresas, que pueden ir o no acompañadas de texto.

Un comic está formado por:

Viñetas: Son la unidad mínima de narración. Pueden ser cuadradas, rectangulares, circulares, ovaladas...

Los Planos: El cómic utiliza una serie de encuadres o planos tomados del cine como son:

- el gran plano general (ofrece información sobre el contexto donde transcurre la acción),
- plano general (dimensiones semejantes a la figura humana, lo encuadra de la cabeza a los pies),
- plano americano (encuadra la figura humana a la altura de las rodillas),
- primer plano (selecciona desde la cabeza a los hombros),
- plano medio (recorta el espacio a la altura de la cintura del personaje),
- plano detalle (selecciona una parte de la figura o un detalle que hubiera pasado desapercibido).

El código gestual: Los gestos constituyen para los personajes del cómic, junto con los diálogos, el modo primordial de expresión y admite muchas variantes. Elementos de dicho código pueden ser los siguientes:

- Cabello erizado: terror, cólera.
- Cejas altas: sorpresa.
- Cejas fruncidas: enfado.
- Mirada ladeada: maquinación.
- Ojos muy abiertos: sorpresa.
- Ojos cerrados: sueño, confianza.
- Ojos desorbitados: cólera, terror.
- Nariz oscura: borrachera, frío.
- Boca muy abierta: sorpresa.
- Boca sonriente: complacencia, confianza.
- Comisura de labios hacia abajo: pesadumbre.
- Comisura de labios hacia abajo mostrando dientes: cólera.



Las figuras cinéticas: Son signos que expresan la ilusión del movimiento o trayectoria. Su representación puede ser muy variada:

- Líneas próximas y paralelas, más o menos densas, que indican la dirección de un cuerpo, espada, brazos...
- Las nubecillas detrás de un coche o alguien que corre,
- las líneas que marcan la solución a una acción violenta,
- los trazos cortos que rodean a un personaje que corre, se cae o tambalea.

El color: Es un elemento que juega un papel muy importante en la composición de la viñeta, de la página... El color puede servir para reforzar los caracteres de los personajes y ambientes, para conocer de manera más profunda al emisor del mensaje o para provocar un sentimiento de identidad o de rechazo en el receptor. Un mismo color puede utilizarse para significar cosas diferentes.

El texto: cumple la función de expresar los diálogos y pensamientos de los personajes, introduce información de apoyo y evoca los ruidos de la realidad a través de onomatopeyas. Del texto podemos destacar:

- El bocadillo: espacio donde se colocan los textos que piensan o dicen los personajes. Consta de la parte superior o globo, y el rabito o delta que señala al personaje que está hablando.

El globo se puede dibujar de forma continua -contorno normal-, puede delimitarse con formas temblorosas que significan debilidad, temblor, frío... o puede dibujarse en forma de dientes de serrucho, que significa una vibración de la voz como un grito, irritación, voz desenfocada, o procedente de un altavoz, de un teléfono... Si las líneas son discontinuas significan que hablan bajito (para expresar secretos, confidencias...).



- La cartela: es la voz del narrador. Este texto se coloca en la parte superior de la viñeta y suele ser rectangular.
- La onomatopeya: es la imitación de un sonido y puede estar dentro o fuera del globo. Muchas de ellas provienen del inglés (Crack, splash, clic, sniff, glup...)
- Las letras. El tipo de letra más usado es el de imprenta. Según las características de los personajes y el tono de voz empleado se usarán letras de otro tipo. Si habla alto se usarán letras grandes, si es tono confidencial serán letras pequeñas, si se canta se pondrán con ritmo ondulante y se completarán con signos musicales.
- Ideogramas y metáforas visuales: Son transposiciones de enunciados verbales a imágenes. Como ejemplos apuntamos los tacos, que son sustituidos por sapos, culebras, calaveras; la bombilla se usa para señalar una idea genial; las estrellas que se ven alrededor de un porrazo; la interrogación cuando el personaje está confundido o la admiración cuando está sorprendido...

Extraídas de:

<http://centros1.pntic.mec.es/cp.miralvalle/paginas/biblioteca/actividades/comic/comic.htm>

Buscar en el comic anterior ejemplos de todos los elementos descritos.

Elaborar un esquema que resuma los pasos que se dan para elaborar y aprobar una ley en el Parlamento Europeo.

¿QUIÉN DECIDE QUÉ? EL REPARTO DE COMPETENCIAS

La Unión Europea decide sola:

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

- Las normas de funcionamiento del mercado interior
- La política comercial
- La política monetaria para los Estados €
- La conservación de los recursos marinos
- La celebración de acuerdos internacionales

La Unión Europea decide a medias con los Estados:

- Mercado interior
- La política social
- La organización de la agricultura y la pesca
- La conservación del medio ambiente
- La protección de los consumidores
- El transporte y la seguridad vial
- Los temas relacionados con la energía
- Los temas de seguridad y justicia
- Los aspectos comunes de seguridad pública en cuanto a la salud pública
- Aspectos de investigación, desarrollo tecnológico y espacio
- La ayuda humanitaria

COMPETENCIAS COMPARTIDAS

La Unión Europea apoya a los Estados pero no decide:

COMPETENCIAS DE APOYO

- Protección y mejora de la salud humana
- Industria
- Cultura
- Turismo
- Educación, juventud, deporte y formación profesional
- Protección civil
- Cooperación administrativa

¿En qué aspectos relacionados con la seguridad vial podrá intervenir la Unión Europea?

COMPETENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL

Hasta los años noventa, resultó difícil formular la actuación comunitaria en materia de seguridad vial, por la falta de competencias explícitas en este ámbito. Con todo, la Comunidad lleva tiempo contribuyendo a la seguridad vial. La instauración del mercado interior permitió desarrollar, mediante directivas, automóviles más seguros, obligación de utilizar los cinturones de seguridad, normas para el transporte de mercancías peligrosas, utilización de dispositivos de limitación de velocidad para los camiones, permisos de conducción normalizados e inspección técnica para todos los vehículos.

El Tratado de Maastricht ofreció por fin a la Comunidad los medios jurídicos necesarios para establecer el marco pertinente y adoptar medidas en el ámbito de la seguridad vial. Con todo, todavía hoy en día, pese a la introducción de estas nuevas competencias en el Tratado, no todos los Estados miembros reconocen la necesidad obvia de una auténtica política europea en materia de seguridad vial y la invocación del principio de subsidiariedad dificulta la actuación comunitaria.

Pero la batalla contra la inseguridad vial requiere que la Unión Europea se dote de un objetivo ambicioso de reducción del número de víctimas en el período 2000-2010. La Comisión se propone unir los esfuerzos en torno al objetivo de reducir a la mitad, en este período, el número de muertes en la carretera. Si bien es cierto que corresponde esencialmente a las autoridades nacionales o locales adoptar medidas para lograr el objetivo de disminución a la mitad de las muertes en carretera de aquí al 2010, la Unión Europea debe contribuir a este objetivo, no sólo con el intercambio de buenas prácticas, sino también mediante una actuación doble:

- armonización de las sanciones: para una misma infracción igual sanción cualquiera que sea la nacionalidad del conductor y el lugar de la infracción (sobre todo en materia de exceso de velocidad y alcoholemia)
- fomento de nuevas tecnologías al servicio de la seguridad vial (tacógrafos, permiso electrónico, sistemas de seguridad activa...)

Convendría también prever la instalación progresiva en la red transeuropea de carteles y señales armonizados y la utilización de señales interiores idénticas en todos los vehículos.

Texto extraído del Libro Blanco "la política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad" de la Comisión europea del transporte.

En: http://ec.europa.eu/transport/white_paper/documents/index_en.htm

Vocabulario importante:

- directivas
- principio de subsidiariedad
- armonización



¿Cuáles son las competencias de la Unión Europea en materia de tráfico y seguridad vial?

PROGRAMA DE ACCIÓN EUROPEO DE SEGURIDAD VIAL

Reducir a la mitad el número de víctimas de accidentes de tráfico en la Unión Europea de aquí a 2010: una responsabilidad compartida

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN. COM(2003) 311 final

Los objetivos de este programa de acción son los siguientes:

- Inducir a los **usuarios** a mejorar su comportamiento a través de una mayor observancia de la normativa vigente, de la formación inicial y continua de los conductores particulares y profesionales y de renovados esfuerzos en la lucha contra las prácticas peligrosas.
- Garantizar unos **vehículos** más seguros mediante la armonización técnica y el apoyo al progreso técnico. Los aspectos referentes a las tecnologías electrónicas (eSafety) se examinarán pormenorizadamente en una próxima comunicación de la Comisión relativa a las tecnologías de información y comunicación para vehículos inteligentes.
- Mejorar las **infraestructuras viarias** determinando y divulgando a escala local las mejores prácticas existentes y eliminando los puntos negros.

En la Web http://ec.europa.eu/transport/roadsafety/road_safety_observatory/rsap_en.htm se encuentra el texto completo del Programa de Acción Europeo de Seguridad Vial.

Elegir un tema relacionado con uno de los tres objetivos y leer el texto que lo describe. Buscar información sobre la norma europea publicada para dar respuesta a ese tema (uso del cinturón de seguridad, condiciones para obtener el permiso de conducir, sanciones, tasas de alcoholemia...).

Elaborar un comic que recoja el proceso seguido para aprobar dicha norma y los puntos fuertes del debate.

Se pueden utilizar algunas viñetas de "aguas turbias", fotocopiándolas, recortando las que interesen y borrando el texto de los bocadillos para escribir el propio.



Ayudas para aprender a dibujar un comic:

- <http://www.mailxmail.com/curso/vida/dibujarcomics/capitulo1.htm>
- [http://www.taringa.net/posts/info/823393/Como-dibujar-un-comic-paso-a-paso\(-PARTE-1\).html](http://www.taringa.net/posts/info/823393/Como-dibujar-un-comic-paso-a-paso(-PARTE-1).html)
- <http://web.educastur.princast.es/ies/aramo/alumnos/comic/principal.htm>

EVALUACIÓN





©MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Área de Educación y divulgación
Josefa Valcárcel, 28 - 28027 Madrid

Autores: Federación de Asociaciones de Educación de Adultos, FAEA

Coordinación DGT: Perfecto Sánchez Pérez

